

Fecha: 23/06/2025 15:11:01

Folio: 23149



Acta de Entrega

1/2

Concesionario:

Sucursal:

Datos del cliente:

Trato:	Señor	ID Cliente:	
Nombres:	Cristian Raul	Apellidos:	Pizarro Vargas
Dirección:	Cond. El Algarrobal II, Pje Las Verbenas, Parc V 4		
Ciudad:	COLINA	Comuna:	Colina
Celular:	+56971259175	Correo:	cristianpizarro17@gmail.com
Telefono:		Vendedor:	

Datos del vehículo:

VIN:	3VVHP65N0NM062560	Año:	2022
Marca:	VW	Comisión:	0112299
Modelo:	Tiguan 1.4 TSI AT Comfortline	Kilometraje:	0
Color:	Blanco Puro		
Tipo Venta:	NORMAL	Nro Factura:	0

Checklist de entrega:

Observaciones:

Creado desde todo el ambiente logiPic, es decir con correo

Firma de quien retira:



Acta de Entrega

2/2

Aceptación del cliente:

- Declaro que me han explicado detallada y claramente el funcionamiento de todos los accesorios, computador y equipamiento del vehículo individualizado previamente. Asimismo declaro, que no he encontrado ningún detalle, comentario o situación que me inquiete con respecto a las cualidades del vehículo o sus características, y en caso de encontrarlas, estas se encontrarán señaladas en el acta de entrega. Por último, declaro conocer los términos y condiciones de garantía, y en señal de acuerdo con ellas suscribo y firmo este documento, asimismo, comprendo que de perderé dicha garantía de no realizar las revisiones, reparaciones y mantenciones del vehículo periódicamente como lo indica el manual del propietario en lugares establecidos y autorizados por Porsche Chile SpA.
- Autorizo a Porsche Chile SPA, empresas relacionadas, y matrices, a través del representante de la marca, a hacer tratamiento de mis datos personales verificados y confirmados por mí en esta acta de entrega, con el propósito de enviarme información sobre los productos, ofertas relacionadas con mi vehículo y contactabilidad para la realización de la encuesta de satisfacción acerca del proceso de ventas. Adicionalmente, en el evento de mostrar interés de mi parte, autorizo a utilizar mis datos con el fin de gestionar dicha propuesta y así hacer la formalización que corresponda. Lo anterior, en cumplimiento de la regulación aplicable, en particular la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
- Hago presente que voluntariamente entrego mi cédula de identidad para ser fotografiada y respaldar mi identidad, durante el proceso de entrega del vehículo.
- Garantía Legal: En cumplimiento a las obligaciones consagradas en la Ley 21 398 se informa que los consumidores se encuentran amparados por todos los derechos que establecen los artículos 19 y 20 de la Ley de Protección al Derecho de los Consumidores, siempre y cuando dichas fallas o defectos se presenten durante el plazo legal de 6 meses que establece el artículo 21 de la misma Ley, contado desde la fecha de recepción del producto (acta entrega). Respecto al derecho de optar por la devolución del dinero, el cliente declara haber sido informado que, en caso de ejercer tal derecho, la devolución se aplica solo al precio de la facturación del automóvil, y, por lo tanto, no se devolverá el precio pagado por la obtención de la patente y el impuesto verde, por corresponder a servicios independientes y a cargas tributarios que le corresponden al cliente.
- El cliente deja constancia que tomó conocimiento del plan de mantenimiento del vehículo recomendado por el fabricante, incluyendo sus valores estimados, una nómina de todos los talleres o establecimientos de servicio técnico autorizados donde se podrán realizar las mantenciones a su vehículo y la información contenida en la Hoja resumen anexa al presente instrumento, declarándose conocedor de esta información, la cual se explicó de forma previa a la venta y durante la entrega del vehículo.
- En este acto, el cliente que suscribe al final de este documento deja constancia que tomó conocimiento y aceptó los términos y condiciones de la garantía del fabricante, contenidos en la libreta de garantía, así como de sus exclusiones y las exigencias obligatorias justificadas para mantener vigente la garantía voluntaria del Proveedor, declarándose conocedor de ellas, las cuales se explicaron de forma previa a la venta y durante la entrega del vehículo.
- Nota: El plan de mantenimiento recomendado por el fabricante debe efectuarse en cualquier servicio técnico autorizados de la marca Volkswagen, e informado en el listado que antecede, de conformidad a las características técnicas específicas de su vehículo, y según el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que los servicios técnicos referidos cuentan con el personal debidamente capacitado y calificado, de conformidad a los protocolos, al conocimiento y a la reconocida experiencia del constructor/fabricante de su vehículo y porque los servicios técnicos listados cuentan con las herramientas, software y equipos altamente especializados para efectuar los diagnósticos y mantenciones en su vehículo, permitiendo que éste mantenga las condiciones necesarias para su circulación y cumplimiento de normas de emisión presentes en el Decreto Supremo 211, Sobre Normas de Emisiones de Vehículos Motorizados Livianos; Decreto 40 / Decreto 41 de 2019, todos dictados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, según se acreditó el proceso de homologación técnica del vehículo ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).